



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0024715/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0024715/2019** por el que **Lucía BARAVAGLIO**, solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: 12° Congreso Argentino del Color, ARGENCOLOR, Córdoba, Mayo de 2016 (25 hs.); 1° Workshop de Espacios conmemorativos del Centenario de la Reforma Universitaria – Área de intervención: Entorno del Hospital Nacional de Clínicas Barrio Alberdi, Septiembre 2017 (30 hs.); y 3° Seminario Utopías Fáticas, Tucumán, Abril 2018 (35 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resoluciones N° 206/2016, 331/2017 y 150/2018;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Reconocer aprobada por equivalencia a la estudiante **Lucía BARAVAGLIO (DNI: 38.476.950)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; Darse cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, Darse al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

